

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Integración Modular para la Cocina, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.072/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mercedes Melero García, contra "Desarrollo de Publicidad y Soluciones, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 25 de 2008, se ha acordado citar a "Desarrollo de Publicidad y Soluciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero de 2009, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Desarrollo de Publicidad y Soluciones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial.

(03/37.091/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

Rectificación

En el anuncio (03/33.173/08), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, de fecha 9 de diciembre de 2008, página 219, que hace referencia a la demanda número 499 de 2008, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "demanda número 499 de 2007" (...).

Debe decir: "demanda número 499 de 2008" (...).

Madrid, a 8 de enero de 2009.

(03/826/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 921/2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Naciri Abderrahim, contra la empresa "Tinalto, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es:

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese copia a la parte contraria.

A la vista de su contenido, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, citar a las partes de comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora, en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intente valerse a la Sala de vistas de este Juzgado el día 26-11-08, a las 8.30 horas, advirtiéndoles que si no asiste el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Lo manda y firma su señoría, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tinalto, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/680/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social y con el número 92 de 2008 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 14.332,12 euros, más 1.074,91 euros

y 1.433,21 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Fernando Silva Campos, contra don Gregorio García Martín, "Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 28 de enero de 2009, a las doce horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

"Ford" Transit, furgoneta, con matrícula 7164-BSX, por importe de 7.500 euros.
"MAN", camión portacontenedores, con matrícula 8401-CBX, por importe de 12.000 euros.

"MAN", camión portacontenedores, con matrícula 9342-CHS, por importe de 5.000 euros.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(01/22/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado con el número 131 de 2008, a instancias de doña Montserrat Santiago Burgos y doña Eusebia Mateo Jiménez, contra "Dermatus Europe, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, se ha acordado citar a la ejecutada "Dermatus Europe, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2009, a las nueve y catorce horas de la mañana, para la celebración de la comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid.

Advirtiéndoles de que si no asiste el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y que si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Dermatus Europe, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFI-

CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/573/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Pulido Tello, contra doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.444 de 2008, se ha acordado citar a doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Lucía Sánchez Durán, don Emilio Aires Jiménez y “Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—
El secretario judicial (firmado).

(03/37.073/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social y con el número 40 de 2008 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 62.883,75 euros, más 4.716,28 euros y 6.288,37 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Ricardo Xavier Cassis Trujillo, contra “Telemedia Capital, Sociedad Anónima”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien mueble que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de

audiencias de este tribunal el día 4 de febrero de 2009, a las diez horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

“BMW” M5, gasolina 495 1 cc, matrícula 1448-CDX.

Valoración: 36.900 euros.

Depositario: don Ricardo Xavier Cassis Trujillo.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(01/5/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Iván Marcelo Lucano Nieto, contra don Malaies Octavian, registrado con el número 380 de 2008, ejecución número 179 de 2008 que se acumula a ejecución número 178 de 2008, de este Juzgado de lo social, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 10 de diciembre de 2008.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Iván Marcelo Lucano Nieto, contra don Malaies Octavian, por un importe total de 2.904,32 euros de principal, más 290 euros de costas y 218 euros de intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes del demandado en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

c) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Adviértase al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

f) Acumular la presente ejecución a la número 178 de 2008, seguida en este Juzgado a instancias de don William Nieto Ushina, contra el mismo ejecutado; ascendiendo

el principal de todas las ejecuciones acumuladas a un total de 6.208,24 euros, más 466 euros de intereses y 620 euros de costas. Afectándose los bienes embargados en su caso en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas. Llévase testimonio de la presente resolución, así como de la sentencia dictada en estos autos y de los particulares necesarios a la ejecución a que esta se acumula.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la ejecución que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—
El magistrado-juez de lo social, José Antonio Capialla Bolaños (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Malaies Octavian, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.567/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Mohamed Amesnaou y Azedine Al Kidili, contra “Hormigoneras Agrupadas de Castilla, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 968 de 2008, se ha acordado citar a “Hormigoneras Agrupadas de Castilla, Sociedad Limitada Unipersonal”, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de incidente de readmisión, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Hormigoneras Agrupadas de Castilla, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/911/09)